

Para Rubirear

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2022325876 ASUNTO: POR DEFECTO DEPENDENCIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

se Publica en cartelera y

Pagina Web desdes

11 AGO 2022

Hasta

18 AGO 2022

Señor:

Bogotá, 2022/06/14

Senor: ANONIMO

San Juan de Rio Seco - Cundinamarca

ASUNTO: Queja contra La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - Municipio de San Juan de Río Seco.

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Teniendo en cuenta la queja radicada a esta Dirección, en la que manifiesta fallas en la atención, falta de ética y buen trato, revisión de procesos y solicitud de visita al hospital y de su infraestructura", de manera atenta le informo que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control - "Comprobación de los Hechos", establecido en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.7.11; al prestador ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, del Municipio de San Juan de Río Seco Cundinamarca" en el marco de sus competencias, encontrando:

La comisión técnica realizo recorrido por las instalaciones de la ESE evidenciando:

SERVICIOS DECLARADOS:

La institución tiene declarados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), 64 servicios de los cuales a la fecha de la presente visita, no se encuentra prestando nueve (9) de ellos, los cuales se relacionan a continuación:

302) CARDIOLOGA; (308) DERMATOLOGIA; (320) GINECOBSTETRICIA; (329) MEDICINA INTERNA; (333) NUTRICION Y DIETETICA; (339) ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGIA; (342) PEDIATRIA EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA, Servicios ofertados y no prestados por la institución, no presentan soportes de agendas que permita aclarar si han sido prestados desde su inscripción. De igual manera (337) OPTOMETRIA en modalidad intramural y extramural y FISIOTERAPIA en modalidad intramural, no cuentan con recurso profesional.

RECURSO HUMANO

Con relación a la revisión aleatoria del servicio de transporte asistencial básico TAB, dentro de la capacidad instalada se encuentran declaradas dos (2)









Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26: 51-53. Torre Salud Piso 6. Codigo Postal: 111321. Bogotá, D.C. Tel. 7491550

O/CundiGob **©** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co



ambulancias. La institución cuenta únicamente con una tripulación conformada por una auxiliar de enfermería y un conductor, quienes realizan turnos de 24 horas por siete (7) días.

INFRAESTRUCTURA

Los servicios de salud de: urgencias, y del grupo de internación, así como en los servicios de salud donde se realiza el proceso de esterilización, no cuentan con ambiente de aseo de uso exclusivo.

Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características:

No todas las áreas de circulación de los servicios están libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de pacientes, talento humano, usuarios y equipos biomédicos.

No todos los ambientes y áreas que hagan parte de cualquier servicio de salud, permiten la instalación y movilización de equipos biomédicos y personal necesarios para la atención del paciente en condiciones de rutina o de emergencia.

Cada uno de los pisos o niveles de la edificación no cuenta con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general.

El prestador de servicios de salud que realiza el proceso de esterilización, no cuenta con:

Ambiente o área de recibo de material contaminado.

Ambiente o área de lavado.

Ambiente o área de secado.

Ambiente o área de empaque.

Ambiente o área de esterilización.

Ambiente o área para almacenamiento del material estéril.

Mesón de trabajo con poceta. 25.8. Lavamanos, cuando el proceso se realice fuera del servicio de salud.

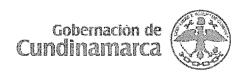
Generalidades de las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección:

Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección no son evidentes y no responden a un proceso dinámico de acuerdo con los servicios prestados. En las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los pisos no son resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie.









Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Begotá, D.C. Tel. 7491550

G/CundiGob **©**@CundinamarcaGob www,cundinamarca.gov.co



Los cielos rasos o techos y paredes o muros no son impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.

INCUMPLIMIENTO DEPOSITOS FINALES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (COMUNES Y RECICLABLES).

El prestador aporta concepto sanitario favorable con requerimientos del 73.5% (componente de gestión interna y 82% (prestadores de servicios de salud con consulta externa).

Adicionalmente, la institución no cuenta con contrato vigente con gestor externo para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos. El último contrato se venció el pasado 20 de mayo de 2022.

Por la no prestación de los servicios ofertados se procede a la imposición de medida de seguridad en terreno, consistente en la suspensión total de carácter temporal de los servicios (302) CARDIOLOGA; (308) DERMATOLOGIA; (320) GINECOBSTETRICIA; (329) MEDICINA INTERNA; (333) NUTRICION Y DIETETICA; (339) ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGIA; (342) PEDIATRIA EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA, Servicios ofertados y no prestados por la institución, no presentan soportes de agendas que permita aclarar si han sido prestados desde su inscripción y (337) OPTOMETRIA en modalidad intramural y extramural y FISIOTERAPIA en modalidad intramural , no cuentan con recurso profesional., a través de Acta de imposición de Medida de Seguridad Nro. 1476.

ESTÁNDAR DE HISTORIAS CLÍNICAS Y REGISTROS

Las historias clínicas son manejadas por medios electrónicos con software CITY SALUD, sin embargo, se evidencia área de almacenamiento de historias clínicas en físico por información de 10 años atrás, área la cual se encuentra como oficina del área de ingeniería biomédica, con presencia de equipos de cómputo y biomédicos y almacenamiento de historias clínicas sin adecuada identificación, dispuestas en mesa, sin orden.

CONCLUSION:

Se evidencia incumplimiento en lo contemplado en las Resoluciones 3100 de 2019, relacionado con los estándares de infraestructura e Historia clínica y registros asistenciales, resolución 1164 de 2002, frente al manejo, almacenamiento y disposición de residuos hospitalarios.

Se evidencia incumplimiento del Decreto 780 de2016 frente al no cumplimiento de las características del sistema Obligatorio de garantía de calidad oportunidad,









Secretaria de Salud, Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

O/CundiGob **©** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co



pertinencia, accesibilidad, seguridad y continuidad y la Resolución 1995 de 1999, relacionado con el adecuado proceso de conservación de historia clínicas y registros asistenciales.

Se solicita a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, programar Visita de Certificación de manera prioritaria para esta institución.

Fundamentados en la información anterior, se realiza la imposición de medida de seguridad en terreno por la no prestación de los servicios anteriormente descritos según Acta Nro. 1476 de fecha 26 de Mayo de 2022 y se envía a proceso administrativo al área jurídica de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

En estos términos doy por contestada su solicitud

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO

Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Martha Ligia Delgado Sánchez - Profesional Universitario— Enfermera Revisó: Judith Jamaica Vargas- Profesional Universitario- Arquitecta









Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

O/CundiGob **O** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co